



*Honorable Legislatura Territorial*

*Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados en Asesoramiento de temas laborales en la Presidencia de la Honorable Cámara por el Señor Julio Cesar PEREZ D.N.I. No. 14.239.286

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- LIQUIDENSE en concepto de trabajos realizados en Asesoramiento de temas laborales en la Presidencia de la Honorable Cámara, la suma de AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (A 3.850,00), al Señor Julio Cesar PEREZ D.N.I. No. 14.239.286.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 209 /88.-

USHUAIA, 01 SET 1988